



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 37.862
26/04/2017 12:18

Excmo. Sr.:

La Comisión de Economía, Industria y Competitividad del Senado, en su sesión del día 19 de abril de 2017, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 661/000536), con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con el siguiente texto:

"La Comisión de Economía, Industria y Competitividad del Senado insta al Gobierno a:

1.- Seguir avanzando en la promoción de vocaciones científico-tecnológicas e interés por la ciencia y la tecnología desde niñas mediante medidas como las que se vienen implementando. Asimismo apoyar la mayor visibilidad de referentes femeninos que sirvan de inspiración a las jóvenes y la normalización de la presencia femenina en ámbitos científicos y técnicos mediante nuevos incentivos, directrices, guías y materiales para: la organización de actividades específicas, a nivel de centros educativos desde primaria hasta el doctorado, y de centros públicos de investigación; así como para la adecuada aplicación transversal de la dimensión de género a todos los niveles educativos y a actividades de divulgación de la ciencia.

2.- Potenciar programas de mentoría que ofrezcan a las jóvenes investigadoras un punto de vista independiente y recomendaciones acerca de su carrera.

3.- Desarrollar las estructuras de igualdad de género en OPIs y en la Agencia Estatal de Investigación, y la mejora de la coordinación institucional a nivel nacional, incluyendo: la Secretaría de Estado de I+D+i+d y sus organismos dependientes, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.

4.- Estudiar los obstáculos de género en los puntos de transición clave de la carrera científica (especialmente, pero no solo, en la transición de posdoctoral a científica titular). Combatir tales obstáculos mediante las medidas correctoras oportunas, incluidas medidas de conciliación y corresponsabilidad que eviten sesgos de género en las condiciones de acceso y disfrute de ayudas a la investigación (incluidas las de movilidad investigadora) y en la promoción a los puestos de mayor estabilidad y prestigio profesional.

5.- Poner en marcha premios o distintivos a nivel nacional de acreditación en igualdad de género para entidades de I+D+i+d (incluidas las universidades) inspirados por el modelo de Athena SWAN25 de Reino Unido y por el sistema de acreditación transnacional recomendado por GENDER-NET. Asimismo, vincular el logro de estas acreditaciones a incentivos (por ejemplo, como méritos valorables en la concesión de ayudas a I+D+i+d). Seguir apoyando el desarrollo de distintivos de este tipo a nivel internacional.



SENADO

LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

6.- Seguir impulsando el logro del equilibrio de género en la composición de los jurados de premios científicos, la puesta en marcha de política proactivas para que las instituciones propongan candidatas y para que se eliminen los sesgos de género identificados en los mecanismos de difusión y gestión de premios científicos.

7.- Seguir impulsando la adecuada integración del análisis de sexo/género en la investigación a través de las convocatorias públicas de ayudas a la I+D+i+d, y de la elaboración de directrices, el fomento de buenas prácticas y la formación en centros públicos de investigación y agencias de financiación de la I+D+i+d, así como su seguimiento y evaluación.

8.- Seguir avanzando en la difusión a órganos de investigación y de innovación de la Guía práctica para la inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación y de otros recursos útiles para la adecuada integración del análisis de sexo/género en la investigación.”

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 20 de abril de 2017.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO